



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia
Sala Administrativa

ACUERDO No. CSJA-SA-11-057
(Junio 15 de 2011)

“Por medio de la cual se conforma la lista de elegibles para proveer el cargo de Asistente Social de Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, que hace parte del grupo F”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura No 4856 de 2008 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa de 15 de junio de 2011,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO – Conformar la lista de elegibles destinada a la provisión de un cargo de Asistente Social del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín, tomada del Registro de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdos Nos. 23, 24, 29 y 30 de 2006 y que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva publicados por esta Corporación entre el primero (1º) y el ocho (8) de junio de 2011.

CÉDULA	APELLIDOS	NOMBRES	PUNTAJE
43427349	ZAPATA VALENCIA	MARÍA CRISTINA	863,87

ARTÍCULO SEGUNDO. – El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la página Web de la Rama Judicial y contra el mismo no procede recurso en la vía gubernativa.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los quince (15) días del mes de junio de dos mil once (2011).

MARÍA EUGENIA OSORIO CADAVID **ADRIANA MARÍA HURTADO CASTRILLÓN**
Presidenta **Secretaria Ad-hoc**